

ORD.: N° 1570/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002216**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 28 de febrero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CIUDAD VIVA. – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Se solicita se adjunte a este correo gerlancanceres41@gmail.com, Decreto de desafectación del cambio de uso de suelo de las calles Juan Antonio Ríos y Ricardo Lemus (Población Lemus). Observaciones: De acuerdo a plano regulador del Conservador de Bienes Raíces, estas calles tenían una salida futura a la Avenida Perú, según fotocopia del plano entregado al suscrito por ese organismo."

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompañan los siguientes documentos para entregar respuesta:

- Ordinario Nro.10/13/2018 de la Dirección de Obras Municipales.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc